

ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho y treinta horas del día veintiuno de junio de dos mil veintitrés, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta Nº 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en el Acta Complementaria del Acuerdo Nº 1 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha dieciséis de marzo de dos mil veintidós, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Relaciones Internacionales y Movilidad categoría tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión Académica y Relaciones Internacionales, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior Nº 398/2021. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora, las señoras María Fernanda CANÉ y María Eugenia MALDONADO y el señor Jeremías CABADA, en su carácter de veedor gremial el señor Francisco FLORENTINO.-----

---Se encuentran inscriptas al cargo en concurso las aspirantes Jesica Mabel NAJLES (DNI Nº 32.640.306) y Rocio Soledad SANCHEZ (DNI Nº 29.651.922).-----

---Para el presente Concurso la Comisión Evaluadora ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos, presentación de un Plan de Mejora de Implementación que se encuadre en las responsabilidades del cargo a concursar y entrevista personal en caso que las aspirantes alcancen al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior Nº 292/19.-----

---En relación a la ponderación del Plan de Mejora se determina un puntaje máximo de diez (10) puntos, con respecto al examen escrito, se determina asignar un puntaje máximo de hasta quince (15) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta y cinco (45) puntos a los conocimientos específicos. A la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de diez (10).-----

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal, los aspirantes deben alcanzar, al menos, treinta y seis (36) de los puntos previstos para la evaluación escrita.-----

---Siendo las diez horas en la Dirección de Gestión del Personal Nodocente la aspirante Jesica Mabel NAJLES (DNI Nº 32.640.306) presentó la propuesta y accede a la instancia de examen escrito de acuerdo a la modalidad establecida por esta Comisión. Se deja constancia que la aspirante Rocio Soledad SANCHEZ (DNI Nº 29.651.922) no presentó la propuesta, por tal motivo no accede a la siguiente instancia.-----

---Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje, sobre veinte (20) puntos posibles:

Jesica Mabel NAJLES	8.70
---------------------	------

---Referente a la evaluación de conocimientos generales, sobre un total de quince (15) puntos posibles, se determina:

Jesica Mabel NAJLES	11.50
---------------------	-------

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos, sobre un total de cuarenta y cinco (45) puntos posibles se concluye:

Jesica Mabel NAJLES	26.00
---------------------	-------

---Por lo expuesto se establecen los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

Jesica Mabel NAJLES	37.50
---------------------	-------

---Finalizado el análisis de evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que la aspirante Jesica Mabel NAJLES (DNI Nº 32.640.306) alcanza el 60 % de los puntos establecidos de la evaluación antes mencionada, por tal motivo de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente accede a la instancia de entrevista personal.-----

---Por ello el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con cada aspirante a fin de informarle su situación, referente a la instancia de entrevista personal.-----

///

///

—En relación al Plan de Mejora y teniendo en cuenta las pautas establecidas para ponderar dicha entrega, este jurado concluye asignar el siguiente puntaje, sobre el total de 10 (diez) puntos posibles:

Jesica Mabel NAJLES 4.00

---En tanto a la instancia de entrevista personal, sobre el total de 10 (diez) puntos posibles, se establece:

Jesica Mabel NAJLES 8.00

---Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita, presentación de la propuesta y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

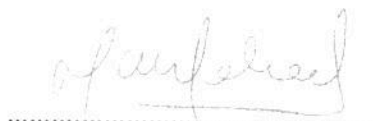
Jesica Mabel NAJLES 58.20

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 “Régimen de Concursos” de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior N° 243/18, la Comisión Evaluadora determina que la señora Jesica Mabel NAJLES (DNI N° 32.640.306) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación en el cargo Jefe de Departamento de Relaciones Internacionales y Movilidad categoría tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión Académica y Relaciones Internacionales-----

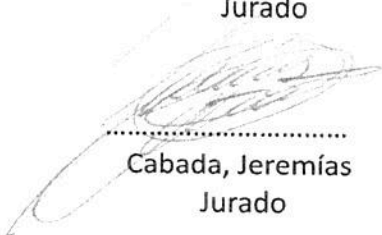
---Siendo las quince horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----



Cane, María Fernanda
Jurado



Maldonado, Ma. Eugenia
Jurado



Cabada, Jeremías
Jurado



Florentino, Francisco
Veedor Gremial